



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME

Departamento de Comunicación Institucional Boletines Informativos Junio 2024

- (1) En el Día de los Océanos, ICF anuncia su incidencia ++para aprobar decreto legislativo de la protección de 12 millas náuticas en zona norte de Honduras** (Viernes 07 de junio 2024)
- (2) Más de 70 mil hectáreas es la meta a reforestar por el Gobierno de Honduras a través del ICF, este 2024** (martes 18 de junio 2024)
- (3) firman convenio para la puesta en marcha del Proyecto “Bosques Vivos”** (Jueves, 20 de junio, 2024)
- (4) La Fuerza de Tarea Contra el Delito Ambiental registra 109 operativos con alto enfoque en zonas núcleo de áreas protegidas** (miércoles 26 de junio 2024)



LURVIN MARIELA FORTIN





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Viernes 07 de junio 2024

En el Día de los Océanos, ICF anuncia su incidencia para aprobar decreto legislativo de la protección de 12 millas náuticas en zona norte de Honduras

Actualmente solo el 13% de las primeras 12 millas náuticas a partir de la línea de costa ubicadas en el Océano Atlántico de Honduras, están bajo protección, ICF llama a la protección total por su importancia ecológica y económica para el país especialmente en las comunidades costeras

Honduras, es parte en la zona marino costera, de la barrera de coral más grande del hemisferio occidental. El Arrecife Mesoamericano es un patrimonio nacional y de importancia mundial, los mares de esa zona, sirven además como principal medio de vida para la extracción de recursos y alimentos, principal sustento económico para miles de poblaciones de la región.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en acompañamiento a las comunidades que residen en áreas costeras del norte del país y con el apoyo técnico de la ong internacional de conservación Rare, impulsa la declaratoria de 12 millas náuticas como zonas de protección mediante decreto para gestionarlas con fines de conservación en beneficio de las comunidades y la biodiversidad a través de la campaña "Mar comunitario, 12 millas de desarrollo".

Actualmente, solo el 13% de las primeras 12 millas náuticas a partir de la línea de costa están bajo protección, por lo que el ICF busca su protección total debido a lo que representan para la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres al ellas representar el 45% de los participantes en la pesca, al ser sumideros de carbono, contener el 100% de los manglares y pastos marinos que nos protegen ante huracanes y marejadas ciclónicas, y el desarrollo económico de las comunidades costeras. Cabe destacar que las 12 millas náuticas alrededor del planeta contienen el 83% de los arrecifes de corales, siendo únicamente el 17% restante fuera de estas zonas.

La propuesta de declaratoria, desde Omoa a Iriona en Colón, busca establecer un marco de gestión que vele por los recursos marítimos de las presentes y futuras generaciones. Enfrentando los efectos del cambio climático, actividades invasivas, sobrepesca y la pesca industrial no regulada, las comunidades han visto una drástica disminución en la cantidad de recursos extraídos de forma artesanal en los últimos años.

La gestión de los sitios, tiene como objetivo neutralizar la pesca industrial y descontrolada, para no seguir afectando los medios de vida de las comunidades y los hábitats de especies marinas. Con una protección mediante el Congreso Nacional, se podrán determinar, ciertas zonas de interés pesquero y sus regulaciones en términos ambientales.

La protección de las 12 millas náuticas, no representa un marco restrictivo absoluto para las comunidades, sino una herramienta que permitirá, al gobierno, autoridades locales y a las comunidades, gestionar sus territorios marinos, promoviendo prácticas sostenibles que impulsen el desarrollo social, económico, y ambiental de las comunidades.



**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).**



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

martes 18 de junio 2024

ESTRATEGIA A NIVEL NACIONAL

Más de 70 mil hectáreas es la meta a reforestar por el Gobierno de Honduras a través del ICF, este 2024

A través de la campaña “¡No se Rajen Compas, Vamos a Reforestar!” ICF llama a la población a sumarse a las acciones de reforestación para recuperar nuestros bosques.

El Gobierno de la presidenta, Xiomara Castro, ha logrado la restauración de más de 122 mil hectáreas de bosque durante la presente gestión y la producción de más de 9 millones de plántulas, para recuperar múltiples zonas, con mayor énfasis en zonas productoras de agua y recarga hídrica.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), comienza a desarrollar a nivel nacional, la campaña de reforestación “No se Rajen Compa vamos a Reforestar” con la meta de restaurar este año, más de 70 mil hectáreas de bosque.

Con la Estrategia Nacional de Reforestación, este 2024 se han planificado diferentes acciones a nivel nacional, sobre todo en zonas de importancia para las comunidades se brinda prioridad, a las zonas deforestadas en microcuencas y áreas protegidas, a la fecha se tienen identificadas 5,546 hectáreas para procesos de reforestación directa, en el territorio nacional.

En todo el país, el ICF, por medio de 12 regionales, técnicos expertos en manejo forestal comenzarán a desarrollar jornadas de reforestación en áreas identificadas para entrar con diversas plantaciones de especies endémicas, particularmente de especies de pino.

Con el valioso y necesario apoyo de sin número de voluntarios, jóvenes, líderes comunitarios, sociedad civil, organizaciones privadas y gubernamentales, el ICF, desarrollará alianzas y trabajos en campo para lograr la restauración de más de 70 mil hectáreas que comprenden reforestación directa de unas 9,230 hectáreas y 60,770 hectáreas de evaluación y protección de la regeneración natural.

Desde enero pasado, el ICF, comenzó a producir miles de miles de plántulas en viveros diseminados en todas regionales donde se producen especies, frutales, maderables y ornamentales.

El inventario actual de plántulas producidas, comprende alrededor de 3 millones de plantas, con variedad de especies de plantas para los bosques, principalmente, plántulas de coníferas con el fin de recuperar las zonas de pino y en menor cantidad latifoliados, u especies de hoja ancha, en el caso de las frutales, destacan; cítricos, mangos, aguacates, marañón, guayaba, cacao, mazapán.

Honduras en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas ante el Cambio Climático, a través del Acuerdo de París, se suscribió con acuerdos voluntarios para asegurar un futuro sostenible, la Agenda 2030. En ese contexto, se comprometió a intervenir 1.3 millones de hectáreas en procesos de restauración forestal para el año 2030.

Además, esta campaña dará respuesta al daño causado por los incendios forestales este 2024 y es un llamado a la unión de la población para recuperar las áreas degradadas y deforestadas, trabajando para tener bosque y agua para toda la vida.



**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).**



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Jueves, 20 de junio, 2024

(ICF), la Unión Europea (UE)

firman convenio para la puesta en marcha del Proyecto “Bosques Vivos”

En el marco de la Alianza Forestal y el AVA FLEGT, lideradas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Unión Europea (UE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) firman convenio para la puesta en marcha del Proyecto “Bosques Vivos” por 16 Millones de Euros.

El 20 de junio de 2024 tuvo lugar en Tegucigalpa, la firma del documento de acción “Bosques Vivos”. Este convenio apoya la implementación del acuerdo comercial sobre la madera entre Honduras y la Unión Europea (UE) conocido como AVA FLEGT (Acuerdo Voluntario de Asociación para la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales – FLEGT, por sus siglas en inglés); contribuyendo también, a demostrar la conformidad de las cadenas de valor de la madera con los requisitos de las regulaciones de la UE sobre deforestación y degradación forestal.

El Acuerdo fue suscrito por el Jefe de la unidad de México, América Central, Caribe y operaciones regionales en la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea, Felice Zaccheo y el Director de la Oficina Nacional del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Honduras, Santiago Vélez. Ambos estuvieron acompañados por el secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Enrique Reina, y el Ministro Director del Instituto de Conservación Forestal, Luis Soliz.

Además, este convenio impulsa las actividades previas a iniciar la Alianza Forestal y fomentar el aporte de la iniciativa en el desarrollo socioeconómico nacional. La Alianza abarca el marco de cooperación de la UE para trabajar sobre bosques, destinado a combatir la deforestación en Honduras y, en consecuencia, a mejorar la protección del clima, el agua, suelo y la biodiversidad a beneficio de las comunidades.

El Memorando de Entendimiento (MoU), oficializó la Alianza Forestal, firmada en la COP28, el 2 de diciembre de 2023 en Dubái entre el Ministro Director del ICF, Luis Soliz, en representación de la Presidenta de Honduras, Xiomara Castro y el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič.

Por su parte el Ministro Director de ICF expresó que “con estas acciones, avanzamos en la conservación y restauración de los bosques de Honduras, el compromiso es defender el recurso forestal para el disfrute y bienestar de estas y las generaciones futuras”.

Con este convenio se espera mejorar la contribución sostenible de los recursos forestales de Honduras al desarrollo nacional integral y a los esfuerzos mundiales para hacer frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad.





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

miércoles 26 de junio 2024

EN BENEFICIO DE MILES DE FAMILIAS

En 2024 suman 37 nuevas microcuencas declaradas como zonas de protección forestal por el ICF

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en trabajo directo con las comunidades, avanza en el proceso de protección de zonas productoras de agua a nivel nacional, con la declaración de más de 37 microcuencas durante el 2024.

Los procesos de intervención en acciones de protección y conservación de microcuencas, por medio del Programa Presidencial Padre Andrés Tamayo (PPAT), impactan en más de 131 municipios a nivel nacional, donde en acompañamiento a las comunidades se identifican los sitios para fortalecer la protección de los sitios.

Las nuevas microcuencas en 2024, se declararon en 15 departamentos, logrando beneficiar a más de 60 mil habitantes, para quienes las áreas de producción representan un medio de subsistencia, debido a que, forman parte de fuentes de consumo de agua, así como para riego y de plantaciones.

El gobierno de la presidenta, Xiomara Castro, mantiene una sólida estrategia de protección, declaración y restauración de áreas protegidas con el fin de preservar ecosistemas esenciales y vitales para la población y la biodiversidad.

Con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el ICF, en el tema de microcuencas, extiende acuerdos de declaratorias como Zonas de Protección Forestal, este es un amparo legal, para la vigilancia, protección y manejo de estos espacios protegidos.

La cantidad de microcuencas declaradas a la fecha, nos han permitido proteger y conservar 2,242 hectáreas, esenciales para la producción y suministro de agua.

Entre algunos de los municipios con alta participación en preservación de sus espacios con las declaratorias de microcuencas, destacan; Tela, Siguatepeque, Intibucá, Valle, Francisco Morazán, Olancho, Comayagua, Choluteca, El Paraíso, Yoro, La Paz, Cortés, Santa Bárbara, Colón, Islas de la Bahía.

En la presente, gestión del ministro director del ICF, Luis Soliz, se ha incrementado y fortalecido el proceso declaratorias de microcuencas, en 2022 se declararon 45 microcuencas, 69 microcuencas en el año 2023 y a la mitad del año 2024 suman 37 microcuencas declaradas a nivel de país.

Además, 66 microcuencas se encuentran en proceso de declaratoria, con el empoderamiento bajo el esquema de empoderamiento de las comunidades y una participación directa del ICF, a nivel nacional para identificar e implementar medidas de conservación de los bosques.

**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).**





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República

viernes 28 de junio 2024



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN CONTRA LA DEFORESTACIÓN 2029

La Fuerza de Tarea Contra el Delito Ambiental registra 109 operativos con alto enfoque en zonas núcleo de áreas protegidas

En el marco de la estrategia interinstitucional “Cero Deforestación al 2029”, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), por medio de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), registra 109 operativos con un alto enfoque en las zonas núcleo de las áreas protegidas.

A la fecha se han remitido 76 dictámenes técnicos en 2024, por la comisión de delitos contra el medio ambiente a la Procuraduría General de la República (PGR) y al Ministerio Público (MP), principalmente por deforestación, tráfico ilegal de madera y tráfico de animales silvestres.

Entre algunas de las zonas intervenidas, destacan 17 áreas protegidas, con operativos de amplia movilización, en el Parque Nacional la Muralla y el Parque Nacional Sierra de Agalta en Olancho, el Merendón en Cortés, Pico Bonito en Atlántida, el Parque Nacional Celaque, en Lempira y en la Mosquitia, logrando la liberación de áreas destinadas para la conservación de especies.

Los trabajos de desplazamiento en campo, se realizan por medio del acompañamiento interinstitucional de equipos técnicos del ICF, elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), por medio del C-9, y los Batallones Verdes, personal del Ministerio Público y de la Procuraduría General de la República (PGR), SERNA, Durante el 2024, se ejecutan hasta junio un total de 92 patrullajes y 103 inspecciones de campo, para verificar que se cumplan las disposiciones de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y combatir la tala y tráfico ilegal de madera, prevenir y sancionar a los que cometan daños a los ecosistemas de las reservas naturales del país.

En el marco de la estrategia para lograr la “Cero Deforestación al 2029”, la presidenta de la República, Xiomara Castro, anunció, la estrategia que reducir la deforestación en las áreas protegidas de Honduras, mediante los trabajos interinstitucionales de entidades involucradas directamente en la protección del medio ambiente.

Desde el ICF, por medio de la FTIA, con equipos técnicos, nos enfocamos en sancionar y paralizar los delitos relacionados a la contaminación del aire, bosque y suelos, explotación ilegal de recursos naturales, manejo ilegal de desechos peligrosos, incendios forestales, daños a especies amenazadas e introducción de especies exóticas y caza de los animales silvestres, según el Código Penal Vigente. Asimismo, en el marco de la cooperación internacional con la Unión Europea, se han instalado cinco (5), puestos de control en puntos estratégicos entre el Departamento de Olancho y Francisco Morazán, para verificar que, los productos y subproductos que provienen del bosque, tengan una trazabilidad de origen legal.

A la población hondureña, invitamos a denunciar la detección de delitos relacionados a bosques, vida silvestre y daños a los ecosistemas al 911 o acercarse a una de las oficinas regionales del ICF, a nivel nacional.

**Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).**

